

22/10/2015

Condenan a imputado por el delito de receptación de vehículo

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que fue sorprendido a bordo de un vehículo en la comuna de Cerro Navia el cual mantenía denuncia vigente por robo y que había realizado el dueño del móvil.

En el desarrollo del juicio la fiscal Monique Blanc pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 3 de noviembre de 2014, en la esquina de las calles El Frutillar con Mapocho Norte en la mencionada comuna.

En ese sector, el acusado Jonathan Pino Fernández tenía en su poder y conducía el automóvil marca Samsung el cual había sido sustraído a su propietario, origen ilícito que era conocido o no podía menos que serlo por parte del acusado.

Por este hecho, Pino Fernández fue sentenciado a tres años y un día de presidio como autor del delito de receptación de vehículo.

El acusado deberá cumplir esta condena íntegramente privado de libertad.

